



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Decreto N° 3261/22

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2023-38420-Ae y La Resolución N° 020/2019 -M.E.C.C. y T.; y

CONSIDERANDO:

Que por el instrumento citado se designó a la señora Malena Cecilia Guirado en un (1) cargo de Directora de Servicios Técnicos, para cumplir funciones como Directora de Nivel Inicial;

Que por razones de administración del servicio, deviene necesario dejar sin efecto esa designación;

Que la Profesora Maura Yanina Aubert, D.N.I. N° 25.693.667, resulta idónea para desempeñarse como Director/a de la Dirección de Nivel Inicial, propiciándose su designación;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1°: Déjese sin efecto a partir de la fecha, la Resolución N° 020/2019 -M.E.C.C. y T.-..

Artículo 2°: Hágase cesar la licencia sin goce de haberes (Artículo 318° inc. e -Ley 647-E), conferida a la señora Malena Cecilia Guirado -D.N.I. N° 24.890.071-, a partir de la fecha, en

el cargo de Maestra de Sección (CEIC 17) titular -T.M.-, del Jardín de Infantes N° 50 "Hna. María Angélica Baraggioli" (CUOF 1070) -1ra. ZU1- de Resistencia, Departamento San Fernando.

Artículo 3°: Desígnese, a partir de la fecha, a la Profesora Maura Yanina Aubert -D.N.I. N° 25.693.667-, en un (1) cargo de Directora de Servicios Técnicos (CEIC 198), para cumplir funciones como Directora de la Dirección de Nivel Inicial (CUOF 1622).

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.